Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

Asunción, 22 de enero de 2024

A.G.P.E. PR. Nº 66/2024

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a objeto de remitir adjunto el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), en medio digital, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, conforme a lo establecido en el Decreto N° 8759/2023 Anexo "A" **Art. 298.- Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria**, inciso **1. b) Informe de Cierre**, que establece: *"Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MH".*

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi distinguida consideración.

Alberto Cabrera Villalba
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

A Su Excelencia
Don César Ibarrola Cano, Ministro
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
E. S. D.

ACV/nd/av

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Misión: *"Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".*

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PARAGUAY
PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

Ciudadanía

BAGP

BAGP

BAGP

Balance Anual de Gestión Pública

BAGP

PpR
Presupuesto por Resultados

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

AÑO 2023

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS 3
GLOSARIO DE TÉRMINOS 4
PRESENTACIÓN 5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD 6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes 6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad 7
III DESAFIO FUTURO 9
ANEXO I 10
- Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria 10
ANEXO II 16
- Recursos Humanos 16

Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Econ. Nestor Duarte Vera
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Misión: *"Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".*

SIGLAS

AGPE:	Auditoría General del Poder Ejecutivo
AII:	Auditoría Interna Institucional
ANTSV:	Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
CAPASA:	Cañas Paraguayas Sociedad Anónima
CGR:	Contraloría General de la República
DGAF:	Dirección General de Auditoría Forense
DGCI:	Dirección General de Control Interno
DGCSAII:	Dirección General de Coordinación y Seguimiento para las Auditorías Internas Institucionales
DGPE:	Dirección General de Planificación y Evaluación
DINATRAN:	Dirección Nacional de Transporte
DRC:	Dirección de Rendición de Cuentas - FONACIDE
FONACIDE:	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
MAGU:	Manual de Auditoría Gubernamental
MECIP:	Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay
MERCOSUR:	Mercado Común del Sur
MI:	Ministerio del Interior
OEE:	Organismos y Entidades del Estado
OEPE:	Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo
PAAC:	Plan Anual de Auditoría Consolidado
PETROPAR:	Petróleos Paraguayos
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
PTA:	Plan de Trabajo Anual
REOGCI:	Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno del MERCOSUR
SEN:	Secretaría de Emergencia Nacional
SCI:	Sistema de Control Interno
SIAGPE:	Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo
UNA:	Universidad Nacional de Asunción

Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Econ. Nestor Duarte Vera
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá *Tel/fax: (595 21)493 171-5*
www.agpe.gov.py *Asunción – Paraguay*

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe de Auditoría: Ejecutar los trabajos, documentar los procedimientos de auditorías aplicadas, comunicar hallazgos y sugerir mejoras de acuerdo a lo previsto en el PTA. Además de los trabajos extraordinarios encomendados.

Supervisión y Apoyo a los Trabajos de las AII: Supervisar los trabajos de Auditoría a través del SIAGPE, referente a la aplicación de las normas, métodos, procedimiento de auditoría y del Manual de Auditoría Gubernamental ejecutados por las Auditorías Internas Institucionales de los OEPE.

Informe de Rendición de Cuentas FONACIDE: Realizar la verificación documental de las rendiciones de cuentas remitidas por las Gobernaciones y Municipalidades, emitir los informes correspondientes sobre su razonabilidad y remitirlos a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Informe de Verificaciones In Situ de Obras: Verificar la existencia y la ejecución física de los proyectos conforme a las especificaciones técnicas y su coincidencia con los avances de trabajos descriptos en las planillas de cómputos métricos y presupuestos respectivamente, emitir los informes correspondientes y remitirlos a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Evaluación de Control Interno de los OEPE: Informe de Implementación y Evaluación donde se mide el Nivel de Madurez del SCI de los OEPE, de acuerdo a los documentos proveídos por las Entidades auditadas.

Supervisión en la elaboración del PTA: Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Auditoría General del Poder Ejecutivo el cual se carga en el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo – SIAGPE.

Plan Anual de Auditoría Consolidado: Consolidar los Planes de Trabajos Anuales de las Auditorías Internas Institucionales y de las Direcciones Técnicas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo aprobados por las Máximas Autoridades mediante acto administrativo.

Evaluación al Cumplimiento de las Funciones de la AII: Seleccionar los Auditores Internos Institucionales para la Evaluación correspondiente conforme a las normativas establecidas en el Decreto N°1249/03, el Decreto N° 10.883/07, el Decreto N° 7271/17, Decreto N° 7469/22, la Resolución AGPE N° 290/17 y la Resolución AGPE N° 375/22.

Supervisión al Grado de Cumplimiento del PTA de la AII: Analizar los Informes Semestrales de las Auditoría Internas Institucionales, donde se comparan los productos ejecutados, en base a lo planificado y aprobados por el Plan de Trabajo Anual dentro del SIAGPE.

Informe del Nivel de Cumplimiento de las Recomendaciones de los órganos de control interno y externo (Anexo II); Grado de Avance de la Ejecución de los Planes de Mejoramiento (Anexo III): Los informes analizados son suministrados por los OEPE, se elaboran los planes de mejoramiento y se cargan las evidencias del cumplimiento de las acciones, todo a través del SIAGPE.

Informe Forense: Proceso en el cual la Dirección General de Auditoría Forense realiza auditorías en los OEPE donde evalúa si hechos derivados o denunciados constituyen faltas administrativas y/o punibles.

Dictámenes: La Dirección General de Auditoría Forense emite un Informe o Dictamen como resultado del análisis de los indicios de hechos ilícitos y las evidencias obtenidas durante el proceso de auditoría.

Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Econ. Nestor Duarte Vera
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

PRESENTACIÓN

La Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), en el Ejercicio Fiscal 2023, se encuentra enmarcado dentro de los ejes y objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, cuyo lineamiento corresponde a *"Modernizar la Administración Pública" (4.2)*. Es un Órgano de Control, técnico - normativo y de supervisión de las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo (OEPE). Tiene a su cargo realizar auditorías a los OEPE, para una mayor contribución a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos; así como reglamentar y supervisar el funcionamiento de las AII, fortalecer la efectividad del Control Interno y el cumplimiento de las recomendaciones que deriven de los procesos de Control Externo (Contraloría General de la República y Auditorías Externas Independientes) y del Control Interno (AII) en los Organismos y Entidades, a fin de fortalecer el logro de los objetivos de las distintas instituciones.

En esta tarea, remite informes al Presidente de la República según la periodicidad establecida en las disposiciones reglamentarias, informando sobre el cumplimiento de la planificación de auditorías anuales de las AII, nivel de ejecución, resultados de las Auditorías Internas, cumplimiento de los planes de mejoramiento y efectividad, utilizándose para estas tareas, el Sistema Integrado de la AGPE (SIAGPE).

La Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) es el Organismo responsable de la evaluación de la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), así como también es competente para el diseño, desarrollo y normatización técnica del Control Interno y de las Auditorías Internas de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo (OEPE). Para el logro de dicho objetivo, promueve la concienciación de los administradores sobre la importancia del Control Interno, como elemento de gestión transparente, aplicados por cada institución en cumplimiento de sus obligaciones y competencias, de esta manera lograr la eficacia y la eficiencia en el desempeño de sus funciones.

En el ámbito del Control de las Rendiciones de Cuentas del FONACIDE, realiza verificaciones documentales y verificaciones in situ de obras, relacionadas al uso de los fondos transferidos a Municipios y Gobernaciones, en el marco de la Ley N° 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación".

Además, para una evaluación de eficiencia del Sistema de Control Interno (SCI), ha adoptado la Norma de Requisitos Mínimos-MECIP 2015, facilitando la carga documental en el Portal del que se dispone para el efecto, publicando de manera periódica en la Web el informe del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno de los OEPE. Igualmente, se cuenta en la Web con un Portal de Denuncias, así como un correo, que facilitan el contacto con la ciudadanía.

Finalmente, cabe resaltar que se ha cumplido con la meta propuesta, y entregado informes precisos en tiempo y forma, en base a los requerimientos específicos de la Presidencia de la República, enmarcados dentro de las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en cumplimiento a las normativas vigentes y considerando las necesidades manifestadas por las distintas instituciones, abarcando 105 Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo, dando cumplimiento a los compromisos institucionales que contribuyen a la realización de los trabajos en forma más eficaz y eficiente, logrando así el mejor control y la mayor transparencia en los informes elaborados.

Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Econ. Nestor Duarte Vera
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La AGPE, como órgano de control del Poder Ejecutivo, tiene a su cargo realizar auditorías a los Organismos y Entidades dependientes de dicho poder del Estado y el control es deliberado, a posteriori, de conformidad con la reglamentación pertinente y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. También se encarga de reglamentar y supervisar el funcionamiento de las AII.

La AGPE, se encuentra enmarcada dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2030 en el Objetivo Estratégico *"Modernizar la Administración Pública"*, Objetivo Específico 4.2.5. *"Asegurar la transparencia y eficiencia gubernamental"*. En la estructura Programática 1 – Presupuesto de Programa Central, 1 – Programa Central, 8 - Control de la Gestión del Poder Ejecutivo.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 7.469/22 *"POR EL CUAL SE ACTUALIZAN LAS FACULTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y MARCO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO EN LOS ARTÍCULOS 7°, 8° Y 9° DEL DECRETO N° 10.883/2007"* y normativas concordantes, la AGPE debe relacionarse con las Auditorías Internas de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo, en el marco de la coordinación y supervisión de sus funciones y actividades, incluyendo la consolidación del Plan Anual de Auditoría y de las recomendaciones de mejoras, evaluando su cumplimiento e informando periódicamente al Presidente de la República sobre el cumplimiento de las obligaciones y resultados de las auditorías internas, con respecto a los hallazgos y el cumplimiento de recomendaciones.

A efecto de evitar duplicidad de esfuerzos deberá mantener una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría General de la República y las Auditorías Internas Institucionales, particularmente en la planificación anual de su Programa General de Auditoría.

En el marco del Decreto Nº 1567/2014, que reglamenta el monitoreo, control y revisión de la Rendición de Cuentas de los Recursos de FONACIDE, transferidos a las Gobernaciones y Municipalidades, la AGPE realiza procedimientos de verificación física y documental de las inversiones de los recursos a los que hace referencia la Ley N° 4758/2012.

La AGPE, realiza su operación a través de una gestión basada en procesos y administración de riesgos, alineando su sistema de control interno a través de la herramienta de control del "Modelo Estándar de Control Interno-MECIP" y como referencia de evaluación, las Normas de Requisitos Mínimos-MECIP:2015.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Dirección Financiera

Lic. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Nestor Duarte Vera
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Misión: *"Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".*

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

- Auditorías Financieras, de Gestión y de Revisión Especial.
- Supervisión y apoyo a las Auditorías Internas Institucionales.
- Evaluación de Control Interno de los OEPE.
- Informes de Análisis de las Rendiciones de Cuentas de los Fondos del FONACIDE (Verificación Documental y Verificación de Obras).
- Evaluación Semestral de la Implementación del MECIP en los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.
- Supervisión en la elaboración del PTA.
- Plan Anual de Auditoría Consolidado.
- Evaluación al Cumplimiento de las Funciones de las AII.
- Supervisión sobre el Grado de Cumplimiento del PTA. (informe consolidado semestral e informes por institución)
- Informes Anexo II - Nivel de cumplimiento de las recomendaciones de los órganos de control interno y externo y Anexo III - Grado de avance de la ejecución de los planes de mejoramiento.
- Verificación In Situ del Cumplimiento y la Efectividad de los Planes de Mejoramiento de los OEPE.
- Asistencia Técnica a funcionarios de las diferentes Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo, en referencia a Planes de Mejoramiento, Sistema de Control Interno y Trabajos de Auditoría.
- Informes forenses / Dictámenes

Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Econ. Nestor Duarte Vera
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

ALGUNOS CONVENIOS / ACUERDOS VIGENTES	
Institución	**Objetivos**
BDO Auditores Consultores	Establecer intercambio de conocimiento y experiencia sobre temas relacionados al Control Interno, Auditoría Gubernamental, Auditoría basada en Riesgos, Lavado de Dinero y Administración Financiera Pública, en realización de actividades de capacitación e investigación.
Instituto de Previsión Social	Proporcionar el derecho de uso del SIAGPE para sistematizar los procesos de los trabajos de planificación, ejecución y seguimiento de la AII. Facilitar las informaciones técnicas para la utilización del sistema informático del SIAGPE. Asistencia Técnica a los Recursos Humanos que intervendrán en la ejecución de los componentes que conforman la estructura del SIAGPE. Mantener la confidencialidad de los datos dentro del marco legal vigente.
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat	Coordinar y establecer mecanismos tendientes a propiciar que funcionarios de la AGPE postulen a los programas que administre el MUVH, a fin de acceder a soluciones habitacionales dignas y adecuadas.
Ministerio del Interior	Cooperación interinstitucional, formación, capacitación, investigación, extensión y asistencia técnica y profesional. Fortalecer y consolidar la cooperación entre las partes para el mejor funcionamiento institucional y desempeño óptimo de las autoridades en el cumplimiento de sus funciones. Actividades vinculadas a los Programas Gobernanza efectiva, Seamos Ciudadanos y Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana.
Secretaría Nacional de Anticorrupción	Cooperación interinstitucional, formación, capacitación, investigación, extensión, asistencia técnica y profesional que apunten al desarrollo de las partes y al mejor desempeño de sus objetivos, así como el establecimiento de proyectos conjuntos en áreas que consideran de interés común, sin perjuicio de la acción individual e independiente de ambas instituciones.
Universidad de la Integración de las Américas	Colaboración interinstitucional en la formación de sus estudiantes a través de un programa de pasantías académicas, cuyo objetivo es permitir a los estudiantes universitarios aplicar y complementar los conocimientos adquiridos, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.
Universidad Nacional de Asunción	Cooperación mutua para lograr el desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades tendientes al cumplimiento de sus objetivos comunes desde el ámbito que le compete a cada institución.
Universidad Nacional del Este	Formación de Recursos Humanos y la transferencia de conocimientos técnico-científicos. El desarrollo de otros proyectos que respondan a las necesidades, atendiendo que se hallen sustentados en la problemática actual y orientados al eficiente cumplimiento de la Misión de la UNE y la AGPE.
PETROPAR	Establece las obligaciones y responsabilidades de las partes para la contratación del suministro de productos derivados de petróleo y biocombustibles.

Fuente: Secretaría General de la AGPE (Memorando SG N° 02/2024)

Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Econ. Nestor Duarte Vera
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

III DESAFIO FUTURO

PLAN DE PRODUCTOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS DE LA AGPE - AÑO 2024

AREAS TÉCNICAS	Planificado 2024
DGPE	**319**
Supervisión en la Elaboración del PTA	95
PTA Consolidado	1
Evaluación al Cumplimiento de las Funciones de la AII	21
Supervisión al Grado de Cumplimiento del PTA de las AII - Informe Consolidado Semestral	2
Supervisión al Grado de Cumplimiento del PTA de las AII - Informe por Institución	200
DGCI	**940**
Informes de Auditoría	5
Supervisión y Apoyo a los Trabajos de las AII	64
Evaluación de Control Interno de los OEPE	1
Informe de Rendición de Cuentas FONACIDE	810
Informe de Verificaciones In Situ de Obras	60
DGCS de la AII	**2**
Informe del Nivel de Cumplimiento de las Recomendaciones de los órganos de control interno y externo (Anexo II); Grado de Avance de la Ejecución de los Planes de Mejoramiento (Anexo III)	2
DGAF	**4**
Informes de Auditoría / Dictámenes	4
TOTAL DE PRODUCTOS PLANIFICADOS	**1.265**

Fuente: Planilla consolidada Plan de Productos de las Áreas Técnicas de la AGPE de la DIPE.

Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Econ. Nestor Duarte Vera
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ANEXO I

➢ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

Estructura Presupuestaria

Programa: 1 Presupuesto de Programa Central
Programa: 1 Programa Central
Actividad: 8 Control de la Gestión del Poder Ejecutivo

Dirección General de Planificación y Evaluación

- 102 (ciento dos) Instituciones aprobadas - Supervisión en la Elaboración del PTA de las Instituciones.
- 1 (un) Informe - Plan Anual de Auditoría Consolidado (PAAC).
- 11 (once) Informes - Evaluación al Cumplimiento de las Funciones de las AII.
- 2 (dos) Supervisión Grado de Cumplimiento del PTA de las AII - Informes Semestrales. (consolidado)
- 200 (doscientos) Informes - Supervisión sobre el Grado de Cumplimiento del PTA de las AII. (por Institución)

Cabe resaltar que, del universo de 105 Instituciones del Poder Ejecutivo, 102 AII remitieron el borrador del PTA dentro del SIAGPE para su posterior aprobación por la AGPE, establecido en el Decreto N° 1249/2003, lo cual representa el 97% de las AII, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Con respecto al PAAC para el 2024, fue aprobado por Resolución AGPE N° 592/2023 y remitido al Presidente de la República para la emisión del Decreto correspondiente.

La Supervisión sobre el Grado de cumplimiento del PTA de las AII (Informe consolidado e Informes por Institución), realizada en base a los informes recibidos, corresponden al 2° Semestre del Ejercicio Fiscal 2022 y 1° Semestre del Ejercicio Fiscal 2023.

Durante la transición del cambio presidencial, se efectuaron acompañamientos en los Actos de Corte Administrativo en las siguientes Instituciones:

- Dirección Nacional de Transporte - DINATRAN
- Secretaría de Emergencia Nacional - SEN
- Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial - ANTSV
- Cañas Paraguaya S.A. - CAPASA

Así también, se ha cumplido con asistencia técnica, inducción y actualización para la utilización del SIAGPE, con las siguientes Instituciones:

- Gobernación de Caaguazú
- Gobernación de Guairá
- Gobernación de Caazapá
- Gobernación de Itapúa

Econ. Nestor Duarte Vera
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la AII

- 2 (dos) Informes semestrales. Denominación del Informe: Anexo II - Nivel de cumplimiento de las recomendaciones de los órganos de control interno y externo / Anexo III - Grado de avance de la ejecución de los planes de mejoramiento, presentados a la Presidencia de la República en el mes de febrero/2023 y agosto/2023.

Informe Cualitativo	**a) Aumento en el cumplimiento de las recomendaciones entre los dos últimos semestres.**		
	1er. Semestre año 2023	**2do. Semestre año 2022**	**Recomendaciones**
	13.847	13.373	474
	b) Aumento en el cumplimiento de las acciones entre los dos últimos semestres.		
	1er. Semestre año 2023	**2do. Semestre año 2022**	**Recomendaciones**
	13.097	12.688	409
a) En referencia al seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones se visualizó un aumento de 474 recomendaciones cumplidas en el 1er. semestre del año 2023, respecto al 2do. semestre del año 2022.			
b) En referencia al seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora en los planes de mejoramiento se visualizó un aumento de 409 acciones cumplidas en el 1er. semestre del año 2023, respecto al 2do. semestre del año 2022.			

Fuente: Memorándum DGCS N° 01/2024

Se ha mantenido el nivel de respuesta de los OEPE por encima del 80%, para el 1er. semestre del año 2023. Al respecto, en el 2do. semestre del año 2022 de las 107 instituciones consideradas, solo 18 instituciones no remitieron sus respectivos informes (83% de respuesta) y en el 1er. semestre del año 2023, 15 instituciones no respondieron de las 108 instituciones (86% de respuesta). Cabe señalar que se incorporó para el 1er. semestre del año 2023 a una institución nueva: Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay.

Se menciona, además, la modificación parcial del Módulo de Seguimiento de Planes de Mejoramiento del SIAGPE (ajustes del diseño por planes de mejoramiento y eliminación del módulo de seguimiento de acciones de mejora).

Así también, la realización de Auditoría de Seguimiento de los Planes de Mejoramiento derivados de los Informes de Auditoría de la DGCI de la AGPE, emitidos desde agosto de 2018 a marzo de 2023, según Resolución AGPE N° 130 de fecha 28/03/2023. Se inició el 28/03/2023 y culminó el 30/06/2023. De los 30 informes analizados, 8 contenían observaciones de relevancia y formaron parte del informe de seguimiento:

Econ. Néstor Duarte Ver
Director General de Administración y Finanz
Auditoría General del Poder Ejecutiv

1- Inf. 02/18: Secretaría Nacional de la Juventud – SNJ
2- Inf. 03/18: Petróleos Paraguayos - PETROPAR
3- Inf. 02/19: Policía Nacional - Hospital Central de Policía "Rigoberto Caballero"- PN
4- Inf. 04/19: Instituto Paraguayo del Indígena – INDI
5- Inf. 06/19: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - MTEES; Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP y Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral – SINAFOCAL
6- Inf. 02/20: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADES
7- Inf. 03/21: Gobernación XI Departamento Central
8- Inf.7.2/22: Petróleos Paraguayos – PETROPAR

Entre otras informaciones, se pueden citar:

Informes de Seguimiento elaborados, que afectan a las siguientes Instituciones:

1- Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, de fecha 09/02/2023.
2- Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA, de fecha 09/06/2023.

Verificaciones In Situ realizadas en las siguientes Instituciones:

1- Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat - MUVH y Crédito Agrícola de Habilitación - CAH, conforme a la Resolución AGPE N° 205 de fecha 25/05/2023.
2- Ministerio de Educación y Ciencias - MEC, conforme a la Resolución AGPE N° 523 de fecha 24/11/2023.
3- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPyBS, conforme a la Resolución AGPE N° 528 de fecha 15/12/2023.

En cuanto a trabajos de apoyo, se destaca la designación de funcionarios de esta Dirección General para la realización de Auditorías, junto con la DGCI de la AGPE, en las Instituciones citadas seguidamente:

1- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – MOPC (agosto 2023) (*)
2- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPyBS (setiembre 2023) (*)
3- Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Paraguaya – MDN (octubre 2023)

(*) Actualmente, pendientes de culminación, a la espera de los descargos para el análisis correspondiente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Dirección Financiera

Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Nestor Duarte Vera
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

Dirección General de Control Interno

- 3 (tres) Informes de Auditorías de Revisión Especial.

- 64 (sesenta y cuatro) Supervisión y Apoyo a las Auditorías Internas Institucionales.

- 2 (dos) Informes sobre Evaluación de Control Interno de los OEPE.

- 828 (ochocientos veintiocho) Informes sobre la verificación documental de la Rendición de Cuentas de los fondos de FONACIDE, de las Gobernaciones y Municipalidades.

- 38 (treinta y ocho) Informes de verificaciones in situ de obras, ejecutadas con fondos de FONACIDE, realizadas por las diferentes Municipalidades, en base a las rendiciones de cuentas remitidas.

Las Auditorías de Revisión Especial ejecutadas corresponden a las siguientes instituciones:

1- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – MOPC, según Resolución AGPE N° 365/2022.
2- Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - DIBEN, según Resolución AGPE N° 413/2022.
3- Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC, según Resolución AGPE N° 127/2023.

En cuanto a las evaluaciones sobre la Supervisión y Apoyo a las AII, de las 64 que fueron planificadas, se ha emitido un total de 64 informes, dentro del Módulo EJECUCIÓN, y refieren a la aplicación de las normas, métodos y procedimientos de auditoría, establecidas en el MAGU. Como resultado se obtuvo 38 Instituciones con calificación de CUMPLIMIENTO y 26 con INCUMPLIMIENTO.

Con relación al Control Interno de los OEPE, se logró evaluar el nivel de madurez del sistema a un total de 116 (ciento dieciséis) Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo, que representa el 100%, consolidándose en 2 (dos) informes planificados para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se ha planificado la verificación documental (FONACIDE) correspondiente a 810 (ochocientos diez) Legajos de Rendiciones de Cuentas de las Gobernaciones y Municipalidades, para el periodo de enero de 2023 a diciembre de 2023, logrando ejecutar 828 (ochocientos veintiocho) verificaciones documentales, lo cual representa el 102,2% de cumplimiento.

Resultados de los Informes realizados de enero a diciembre 2023	Cantidad
Informes sin observaciones	211
Informes con observaciones	466
Informes de los descargos realizados para levantamiento de las observaciones	151
Total:	**828**

Fuente: DGCI (correo institucional de fecha 22/01/2024)

Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Econ. Nestor Duarte Vera
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

La DRC de FONACIDE, en el marco de la Ley N° 5282/14 de "Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", ha dado respuesta a la totalidad de los numerosos pedidos de información pública provenientes de diversos sectores, como pedidos de informes de los órganos jurisdiccionales; como ser, del Poder Judicial, Ministerio Público, Junta Municipal y Departamental, Prensa y Ciudadanos en general. En total se han respondido 5 pedidos, de los cuales 4 son de información pública y 1 de oficio jurisdiccional.

De la misma manera, conforme al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MI y la AGPE y, el Acuerdo Específico N° 01 de Cooperación Interinstitucional entre el MI y la AGPE, la DRC de FONACIDE, ha participado del Programa Gobernanza Efectiva, que va dirigido a representantes de las Gobernaciones y Municipalidades y con el cual se pretende exponer las formas de presentación y control de las rendiciones de cuenta de FONACIDE, los alcances del trabajo que realiza la AGPE, el proceso, análisis, técnicas y normativas a considerar al momento de la rendición de los fondos asignados por FONACIDE.

Exposición en el Programa "Gobernanza Efectiva"
Gobernación de Cordillera y sus 20 municipios
Gobernación de Guairá y sus 18 municipios

Fuente: DGCI (correo institucional de fecha 15/01/2024)

Se han iniciado trabajos de auditorías sobre las deudas y compromisos pendientes de pago al 15 de agosto de 2023, en las siguientes Instituciones:

- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC, según Resolución AGPE N° 384/2023.
- Instituto de Previsión Social - IPS, según Resolución AGPE N° 385/2023.
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPyBS, según Resolución AGPE N° 386/2023.

Al respecto, dichas auditorias se encuentran en etapa de ejecución (Descargos).

Así también, se menciona la Auditoría de Revisión Especial practicada a la Dirección Nacional de Transporte – DINATRAN, autorizada por Resolución AGPE N° 06/2023, cuya ejecución se encuentra en etapa de emisión del informe final.

Dirección General de Auditoría Forense

- 1 (un) Informe Final, en el marco de la denuncia presentada, que afecta al Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN.

- Resumen Ejecutivo: sobre "Identificación de indicios de hechos punibles en los informes de auditoría", en respuesta a la Circular AGPE N° 04/2023. Las Instituciones que remitieron los datos referentes a las observaciones/hallazgos relevantes con indicios de hechos punibles contenidos en los informes de auditoría del primer semestre de 2023, son: Administración Nacional de Electricidad - ANDE, Banco Nacional de Fomento - BNF, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPyBS, Secretaría Nacional de Cultura - SNC y Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP.

Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Econ. Nestor Duarte Vera
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

Otros logros de la AGPE

REOGCI

Representantes de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, han participado de la "XX Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno del MERCOSUR (REOGCI)", llevado a cabo los días 1 y 2 de junio de 2023, en la Ciudad de Buenos Aires – República Argentina, con el fin establecer relaciones de cooperación científica, técnica y operativa en el área del Control Interno de la Gestión Gubernamental, en un marco de unión y trabajo conjunto para el fortalecimiento de los controles y uniformidad de criterios.

Así también, el Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la AGPE, Carlos Raúl Montiel Flores, participó de la "XXI Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno del MERCOSUR - REOGCI", llevado a cabo los días 16 y 17 de noviembre de 2023, en la Ciudad de Brasilia - Brasil, en la cual realizó una presentación en el panel titulado "El Rol del Control Interno en el Monitoreo de Infraestructura", enfocándose en la "Importancia de la Infraestructura Pública para el Desarrollo Económico y Social" y el "Rol del Control Interno en el Monitoreo de la Infraestructura conforme a la Normativa Paraguaya de Control Interno".

Capacitaciones

Cursos	Institución	Fecha	Cantidad de Participantes
XXVI Congreso Nacional de Contabilidad, con el lema: "Sostenibilidad y Tecnología. Nuevos desafíos y oportunidades de la profesión contable"	Colegio de Contadores del Paraguay	7, 8 y 9 de junio de 2023	5 (cinco)
XXVI Seminario Nacional de Presupuesto Público "Consolidación del Sistema Presupuestario Paraguayo y los Desafíos del Nuevo Gobierno"	Asociación Paraguaya de Presupuesto Público	12, 13 y 14 de julio de 2023	3 (tres)

Fuente: Dirección de Talento Humano de la AGPE.

Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Econ. Nestor Duarte Vera
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ANEXO II

➢ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	**Mujer**	**Hombre**	**Total**
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	**32**	**38**	**70**
Recursos Humanos Activos Nombrados [a]	29	37	66
Recursos Humanos Contratados [b]	3	1	4
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	28	31	59
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	16	16	32
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	6	5	11

Funcionarios de la AGPE comisionados a otros OEE

Ítem	Servidor Público	Entidad de Destino
1	Francisco Luis Ruffinelli Cristaldo	Ministerio de Justicia
2	Laura Dahiana Álvarez López	Gobernación de Central
3	Luis Cardozo Olmedo	Secretaría Nacional de Deportes
4	Marcos Daniel Sosa González	SENADIS
5	María Alicia Elizabeth Espinoza de Méndez	Ministerio de Relaciones Exteriores
6	María Benita Miranda Rozzano	Ministerio de Justicia
7	Omar César Acosta Pinazo	SENABICO
8	Silvina Benítez de Cubas	Ministerio de Agricultura y Ganadería
9	Viviana María Ayala Torres	DINAPI
10	Yoni Ramón Coronel	ESSAP
11	Yonny Javier Álvarez Insfrán	Rectorado UNA

Econ. Néstor Duarte Vera
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Funcionarios de otros OEE comisionados a la AGPE

Ítem	Servidor Público	Entidad de Orígen
1	Ladislao Antonio Boselli Baiardi	Ministerio de Desarrollo Social
2	Lucía Mabel Cristaldo López	Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia
3	Marcelo Darío González Alarcón	Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia
4	María Auxiliadora Román Barretos	Ministerio de Agricultura y Ganadería
5	María Eldelira Galván Del Puerto	Ministerio de Economía y Finanzas

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

Contactos:

- ✓ Nombre y Apellido: Néstor Duarte Vera
- ✓ Dependencia: Dirección General de Administración y Finanzas
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: nduarte@agpe.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 493 171/5 int.: 106

- ✓ Nombre y Apellido: Ana Luisa Vallejos Fariña
- ✓ Dependencia: Dirección Financiera - DGAyF
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: avallejos@agpe.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 493 171/5 int.: 107

Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Econ. Néstor Duarte Vera
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo